 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NIT. 890.000.957 - 2	FORMATO FICHA INSCRIPCIÓN DUETOS	Código: F-DE-PGC-125
	GESTIÓN CULTURAL	Fecha: 08/09/2020
		Versión: 007
		Página 1 de 8

BASES DEL CONCURSO

Desde el año 1979 bajo la administración municipal del Doctor Volney Toro Arbeláez materializando la idea del poeta y periodista Alfonso Osorio Carvajal se convocó a los duetos del país a participar en el Concurso Nacional de Duetos que se constituía desde ese momento en el primer evento de su género en Colombia posicionándose como el más importante a Nivel Nacional y cita obligada para los cultores de esta modalidad.

En su larga trayectoria como evento ha sido responsabilidad de diferentes entidades hasta regresar a sus organizadores originales: La Corporación de Cultura y Turismo de la ciudad de Armenia, asumiendo desde el año 1991 el nombre de CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS MONCADA, como homenaje a Evelio, Hugo y Héctor quienes con su talento dieron brillo y renombre a esta región a nivel Nacional e Internacional, convirtiéndose como evento principal de las festividades aniversarias de la ciudad.

Para el año 2020 se realizará el 39º CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS MONCADA en un momento histórico para el mundo debido a la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-COV-2, mejor conocido como COVID-19. Por esta razón, el concurso se desarrollará sin presencialidad, haciendo uso de las herramientas de la tecnología y las comunicaciones, con el desarrollo de un cronograma que inicia el 10 de Septiembre de 2020 con la publicación de estas bases y termina el 10 de Octubre de 2020 con la emisión del concurso al público general.

PARTICIPANTES

Podrán inscribirse los duetos femeninos, masculinos y mixtos cuyos integrantes y acompañantes instrumentales sean de nacionalidad colombiana o extranjeros residentes en el país, con una edad mínima de 15 años.

CATEGORÍA DUETOS

El concurso Nacional de Duetos “Hermanos Moncada” considera como dueto vocal aquel conformado por 2 voces femeninas, masculinas o mixtas, y el que identifica claramente su trabajo armónico como dúo en las siguientes modalidades:

1. **Tradicional:** Es aquel que surge de la experiencia lúdica y no tiene ninguna influencia académica en su proceso de montaje y generalmente su segunda voz es originada en una estructura armónica natural y está basada en terceras paralelas.
2. **No tradicional:**

El acompañamiento instrumental puede estar dado de la siguiente manera:

- **Por sí mismos:** Es la situación en la que los dos integrantes del dueto realizan su acompañamiento instrumental sin recurrir a músicos adicionales.
- **Por sí mismos y otros instrumentos:** Es la situación en la que los dos integrantes del dueto realizan su acompañamiento instrumental apoyados, además, en un máximo dos (2) músicos adicionales.
- **Por uno de sus integrantes y dos instrumentos adicionales:** Es la situación en la que uno de los integrantes del dueto realiza su acompañamiento instrumental, y además se apoya en máximo dos (2) músicos adicionales.
- **Por dos instrumentos adicionales al dueto:** Es la situación en la que NINGUNO de los dos integrantes del dueto realiza acompañamiento instrumental, y les es permitido recurrir a máximo dos (2) músicos adicionales.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NIT. 890.000.957 - 2</p>	<p>FORMATO FICHA INSCRIPCIÓN DUETOS</p>	<p>Código: F-DE-PGC-125</p>
		<p>Fecha: 08/09/2020</p>
		<p>Versión: 007</p>
	<p>GESTIÓN CULTURAL</p>	<p>Página 2 de 8</p>

NOTA: en todo caso, en ningún momento debe haber más de 4 intérpretes en escena, simultáneamente.

ORGANOLOGÍA

El Tiple, nuestro Instrumento Nacional, es de ejecución obligatoria por uno de los integrantes del dueto o alguno de sus acompañantes.

No habrá limitaciones en el uso de instrumentos musicales, si bien es cierto que los instrumentos que pertenecen a la organología tradicional de la región andina son los que más se utilizan, dado el carácter del evento y el uso cotidiano que los músicos hacen de ellos. Estos son: tiple, guitarra, bandola, tiple requinto, quena, zampoña, flauta de caña, tambora, percusiones folclóricas de cualquier tipo, etc. Se pueden presentar instrumentos no autóctonos de la región andina pero que tienen uso tradicional en ella, tales como: Piano, flauta, violín, contrabajo, clarinete, oboe, saxofón, flauta de llaves, etc.

REPERTORIO

Cada dueto participante deberá inscribir dos (2) temas en ritmos andinos colombianos de los cuales uno de ellos debe ser de autoría de los hermanos Moncada. La organización proveerá el material suficiente para que cada dueto pueda escoger el tema que más le guste.

Es importante aclarar que ningún dueto interpretará temas repetidos, motivo por el cual, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las inscripciones, y cuando un tema se repita, la organización, solicitará cambio de repertorio

NOTA: El bambuco “Hágame un Tiple Maestro” música de Evelio Moncada Salazar y letra de Bernardo Gutiérrez H., no debe ser incluido en el repertorio por ser el tema emblemático del evento.

INSCRIPCIONES

- Diligenciar el Formato Ficha Inscripción “CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS MONCADA”, Código: F-DE-PGC-125, Versión 07 (Digital) que se encuentra en siguiente link: <https://forms.gle/qYR73JRLNDE3KfCt7>
- Grabar 2 canciones con las que el dueto participará del proceso de selección en 2 videos separados de alta calidad, cuyas especificaciones técnicas serán expuestas en el **ANEXO 1**. No es necesario que la grabación sea profesional pero debe permitir escuchar la propuesta con claridad.
- Anexar:
 - Fotocopia de la cédula de cada uno de los integrantes
 - Fotocopia del Rut actualizado del REPRESENTANTE
 - Foto tamaño cédula de cada uno de los integrantes del dueto o trio.
 - Fotografía artística del dueto participante en alta calidad.
 - Reseña artística del dueto participante.

TODOS LOS DOCUMENTOS Y LOS VIDEOS SE UBICARÁN DENTRO DE UNA CARPETA QUE DEBE SER SUBIDA EN UNA PLATAFORMA DE ALMACEMIENTO (GOOGLE DRIVE, ONE DRIVE, DROPBOX, WETRANSFER, ENTRE OTROS) Y CUYO LINK DE DESCARGA SERÁ COMPARTIDO EN EL FORMULARIO DIGITAL. VERIFICAR QUE EL LINK NO TENGA RESTRICCIONES Y SEA DE LIBRE ACCESO.

La fecha límite para inscripción será el 25 de septiembre del año 2020, a las 11:59 pm.

Nota: La inscripción al concurso no tiene ningún costo.

CATEGORÍA OBRA INÉDITA – “Alfonso Osorio Carvajal”

Se entiende por obra inédita aquella que no ha sido interpretada públicamente, ni grabada en ningún tipo de medio como discos analógicos o compactos, casetes, video, cine, etc., ni difundida por un medio masivo de comunicación.

Toda obra inédita inscrita deberá ser presentada por un dueto o solista (no necesariamente participante).

INSCRIPCIONES

1. Diligenciar el Formato Ficha Inscripción Obra Inédita “CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS MONCADA”, Código: F-DE-PGC-125, Versión 07 (Digital) que se encuentra en siguiente link: <https://forms.gle/R4msWy4idgPD8hAh9>
2. Grabar la obra inédita participante en un video de alta calidad, cuyas especificaciones técnicas serán expuestas en el **ANEXO 1**.
3. Anexar:
 - o Copia del documento de identidad de quien inscribe la obra como autor y/o compositor.
 - o Línea melódica y letra de la obra inédita en concurso, debidamente notariada.
 - o Copia del RUT de quien inscribe la obra como autor y/o compositor.
 - o Certificado de la cuenta bancaria de quien inscribe la obra como autor y/o compositor.
 - o Formato de autorización de uso de imagen y sonido debidamente firmado por el representante del dueto que presenta la obra en concurso y el autor y/o compositor.**ANEXO 2.**
 - o Fotografía artística del Dueto que interpreta
 - o Autorización notariada del autor y/o compositor para la ejecución pública **ANEXO 3**.

TODOS LOS DOCUMENTOS Y EL VIDEO SE UBICARÁN DENTRO DE UNA CARPETA QUE DEBE SER SUBIDA EN UNA PLATAFORMA DE ALMACEMIENTO (GOOGLE DRIVE, ONE DRIVE, DROPBOX, WETRANSFER, ENTRE OTROS) Y CUYO LINK DE DESCARGA SERÁ COMPARTIDO EN EL FORMULARIO DIGITAL. VERIFICAR QUE EL LINK NO TENGA RESTRICCIONES Y SEA DE LIBRE ACCESO.

La fecha límite para inscripción será el 25 de septiembre del año 2020, a las 11:59 pm.

Nota: La inscripción al concurso no tiene ningún costo.

SELECCIÓN DE CONCURSANTES

La Corporación de Cultura, designará un comité técnico idóneo que seleccionará los 10 duetos participantes (5 de cada modalidad) y 5 obras inéditas. No hay cupo límite de inscripción ni de selección por departamento. Los resultados de esta selección será publicados en la página web y en las redes sociales de la Corporación de Cultura y Turismo.

DEL JURADO

El jurado calificador será conformado por tres miembros, la selección de jurado estará a cargo de la Corporación de Cultura y Turismo y el operador del evento y recaerá sobre maestros de reconocidas calidades profesionales, académicas y personales. Sera conformado igualmente buscando un sano equilibrio en aspectos básicos: procedencia, especialidad y conocimiento del medio musical colombiano. Las decisiones del jurado calificador son de carácter INAPELABLE.

MECÁNICA DEL CONCURSO

30 de Septiembre (Miércoles): A través de una plataforma virtual se realizarán las audiciones privadas de cada duetos y obra inédita seleccionada con el jurado calificador de acuerdo a cronograma previamente informado a cada uno.

9 de octubre (Viernes): Se publicará la Gala eliminatoria con los 10 duetos clasificados

10 de octubre: (Sábado): Al medio día se publicará los 3 duetos finalistas, en las redes sociales de la Corporación. Posteriormente se publicará la Gran Gala Final con los 3 duetos finalistas de cada categoría y las 5 obras inéditas en concurso y premiación final.

Al enviar los formularios debidamente diligenciados, los duetos participantes y los autores y/o compositores de las obras inéditas en concurso, ACEPTAN las presentes bases y reglamento, y deben acogerse a ellas y a las directrices dadas por la organización del 39° CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS MONCADA.

PREMIACION

- ❖ **GRAN MONCADA \$4.000.000.00**
- ❖ **1er Premio al Mejor Duetto Tradicional \$2.500.000.00**
- ❖ **2do Premio al Mejor Duetto Tradicional \$1.000.000.00**
- ❖ **1 er Premio Duetto No Tradicional \$2.500.000.00**
- ❖ **2do Premio Duetto No Tradicional \$1.000.000.00**
- ❖ **Mejor Obra Inédita Premio “Alfonso Osorio Carvajal” \$2.000.000.00**

Nota: El premio entregado al GRAN MONCADA no es acumulable con el premio de la categoría.

El Duetto ganador del premio GRAN MONCADA, previa inscripción, adquiere el derecho a participar en el Festival de Música Andina Colombiana Mono Núñez, versión 2021.

DIVULGACION CULTURAL

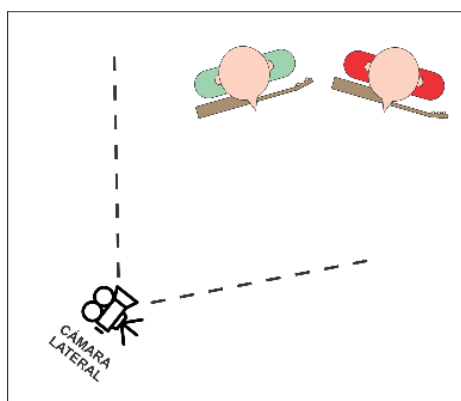
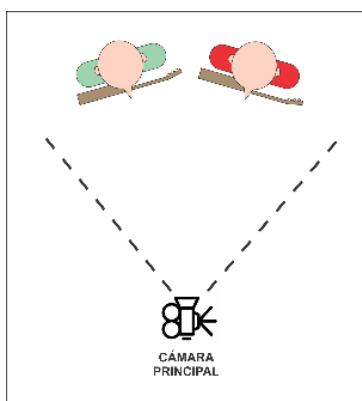
Con el fin de difundir el material entregado al 39° CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS MONCADA, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA utilizará los videos y grabaciones de audio del concurso con fines de divulgación cultural en el momento que lo considere necesario. Asimismo, se elaborará un disco compacto de carácter documental, sin valor comercial, como evidencia y memorias del certamen.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- El veredicto del jurado será inapelable y estará sustentado en el acta correspondiente que será leída la noche de la premiación. En ningún caso se declararán empates ni se repartirá un premio entre dos o más participantes, ni se podrán dar premios ni reconocimientos que no estén estipulados en las bases del concurso.
- La inscripción al concurso será considerada como la aceptación total de las reglas del mismo.
- La omisión de algún dato, la falsedad en la información o la restricción en el link de descarga de los anexos son causales de nulidad y por ende no serán tenidos en cuenta para la selección.

ANEXO 1. INSTRUCTIVO PARA VIDEOS

1. Cada uno de los temas inscritos deberán ser grabados en video por separado, verificando en cada uno de los videos excelentes condiciones técnicas de sonido e imagen.
2. La grabación de los videos deberá ser única y exclusivamente para esta versión 39° Concurso nacional de Duetos – Hermanos Moncada. No se aceptan grabaciones realizadas para otros concursos
3. Todos los videos deben ser grabados con dos (2) dispositivos móviles (Celular o Tableta) o cámaras de manera Horizontal y simultánea, ubicados en ángulos diferentes; una toma frontal principal y otra toma adicional lateral.



4. Las cámaras o los dispositivos móviles (Celular o Tableta) utilizados para la grabación de los videos, deben estar configurados en una resolución de 1920 x 1080 pixeles (Full HD), para garantizar la calidad de la imagen y la estética general del evento.
5. Las cámaras o dispositivos móviles (Celular o Tableta) deben estar totalmente estáticos. Para ello se deben utilizar herramientas de sujeción tales como trípodes o soportes.
6. Los videos no deben tener ningún tipo de interrupción o cortes. Deben ser continuos durante cada una de las interpretaciones.
7. Cada interpretación debe enviarse en 2 archivos de video separados (1 por cada toma). Dichos archivos deben tener como nombre el título de la canción – video 1 o 2. Ej: CANCIONxxxxxxx – VIDEO 1
8. Debe procurarse el mayor silencio posible durante la grabación.
9. Utilizar buena iluminación en lo posible luz natural, no hacer videos a contraluz (luz por detrás del participante).
10. Si el audio es capturado de manera externa (CONSOLA), éste deberá ser grabado simultáneamente con el video. No debe ser alterado, ni editado parcial o totalmente. No se aceptan propuestas con playback (doblaje), pistas o pregrabados o utilización de software. Quien incurra en esta falta será descalificado.

Es importante resaltar que, al momento de realizar las grabaciones de los videos, las agrupaciones deberán cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad que en la actualidad se requiere a fin de preservar la salud de los integrantes.

Para responder dudas o inquietudes, estas deben ser enviadas ÚNICAMENTE al correo electrónico corpoculturaconvoca@gmail.com o corpoculturaconvoca@armenia.gov.co

ANEXO 2 - FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y SONIDO

AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHO DE IMAGEN Y SONIDO

Yo, _____ identificado(a) con documento de identificación CC ____ CE ____ Pasaporte ____ No. _____ de _____, en calidad de REPRESENTANTE DEL DUETO _____ del Departamento de _____, autorizo a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia - CORPOCULTURA, como responsable del tratamiento de datos, para recolectar, conservar, almacenar y usar la imagen de la agrupación en mención, sin limitación geográfica ni temporal, de manera gratuita, exclusivamente para la producción audiovisual 39° CONCURSO NACIONAL DE DUETOS – HERMANOS MONCADA para los siguientes fines, necesarios para el uso de la producción:

Reproducción	SI	NO
Comunicación Pública	SI	NO
Puesta a disposición		
Distribución pública de ejemplares	SI	NO
Traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de obra	SI	NO
Transferencia de los datos personales a terceros con los cuales se haya suscrito un contrato y sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual	SI	NO
Transferencia de los datos personales a terceros con los cuales se haya suscrito un contrato y sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual	SI	NO

Manifestamos que de manera previa se informó sobre el derecho a entregar o no el dato personal solicitado, y el tratamiento que se dará a los datos sensibles suministrados (orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos) en caso de que aplique.

Dejamos constancia que se informaron los derechos que tiene el titular del dato personal tales como conocer, actualizar y rectificar los datos personales, así como los demás derechos contenidos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los cuales se podrán ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el(los) Responsable(s) del Tratamiento para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de los datos personales entregados y en ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización, los cuales son: Carrera 19A entre calles 26 y 29 Edificio Republicano - Estación del Ferrocarril, segundo piso. Armenia - Quindío 630002 Armenia, Quindío, Colombia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la política de tratamiento de datos personales implementada por CORPOCULTURA, que puede ser consultada en: http://www.armeniaculturayturismo.gov.co/?fbclid=IwAR2tK0jXsM_BQKfA4rsFoBGzfE49E1bH6eaGx2khznSbnRtZiVV4px-1_Cg



FORMATO
FICHA INSCRIPCIÓN DUETOS

GESTIÓN CULTURAL

Código: F-DE-PGC-125

Fecha: 08/09/2020

Versión: 007

Página 7 de 8

Además, dejamos constancia y aceptamos que los aquí autorizados no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier reclamación de orden, civil, penal, administrativo o de cualquier otro orden, económico o no, derivado del uso de la imagen que hemos autorizado, por lo que nos comprometemos a mantenerlo indemne frente a cualquier reclamación. En todo caso, ante cualquier acción adelantada en contra de CORPOCULTURA y el coproductor y/o contratista, entraremos a responder de manera inmediata, asumiendo las acciones necesarias para tal fin.

Declaramos que la presente autorización fue solicitada y puesta de presente antes de entregar los datos personales y que la suscribimos de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Por todo lo anterior, otorgamos nuestro consentimiento para que el autorizado use y traten los datos personales de acuerdo a lo aquí contenido.

Firma del representante del dueto

Nombre: _____

Identificación: _____

Fecha de la autorización: _____

Departamento / Ciudad: _____

Teléfono del representante: _____

Correo electrónico del representante: _____

ANEXO 3 – AUTORIZACIÓN USO DE OBRA INÉDITA

Formato de autorización para uso de obras o producciones en general

Señores

39° CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS MONCADA
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia - CORPOCULTURA
Armenia, Q.

Apreciados señores

Por medio del presente documento, yo _____,
como propietario de los derechos de autor de la obra inédita en concurso titulada
_____, autorizo a la Corporación
de Cultura y Turismo de Armenia - CORPOCULTURA para que utilice dicha obra exclusivamente
para su uso en el proyecto denominado 39° CONCURSO NACIONAL DE DUETOS HERMANOS
MONCADA. De igual manera, garantizo que soy propietario de los derechos totalmente y/o de
manera solidaria y por tanto puedo otorgar la presente autorización.

Por virtud de esta autorización se entiende la posibilidad de incluirla(s) en la producción audiovisual
señalada a fin de poder distribuirla, exhibirla y comunicarla en el país y en el extranjero, y en general,
utilizarla por cualquier medio directo o indirecto, relacionado con la producción, exhibición, préstamo
o venta de la obra audiovisual.

La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y adicionalmente
garantiza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30
de la Ley 23 de 1982, la mención del nombre del autor.

Atentamente, _____

Nombre:

C.C.